



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 070-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 11 de febrero de 2020

VISTO:

La Carta N° 05-2020-DIAP/UNAS, de la Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple 01-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU; de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, del Ministerio de Educación, se solicita información referente al interés de ampliar la capacidad de oferta de vacantes para la incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada;

Que, mediante documentos del visto, la Dirección de Admisión de Pregrado, remite la propuesta para incrementar la oferta de vacantes, para la incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado acuerda establecer en 50 el número de vacantes por carrera profesional; para ser ofertada para la incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Establecer el número de vacantes para la incorporación de estudiantes de universidades públicas o privadas, con licencia institucional denegada; según se indica:

Agronomía	50 vacantes
Zootecnia	50 vacantes
Ingeniería en Industrias Alimentarias	50 vacantes
Ingeniería Forestal	50 vacantes
Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua	50 vacantes
Ingeniería Ambiental	50 vacantes
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	50 vacantes
Ingeniería en Informática y Sistemas	50 vacantes
Ingeniería Mecánica Eléctrica	50 vacantes
Administración	50 vacantes
Economía	50 vacantes
Contabilidad	50 vacantes

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL